



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA

VIEDMA, 29 de Mayo de 2025.

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos en el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física (ANEXO I, Tecnicatura Superior en Gastronomía) y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución C.P.E N° 280/11 establece los lineamientos para la designación de cargos y asignaturas, interinos y suplentes, en las instituciones de educación Técnico Profesional de Nivel Superior;
- Que por Resolución N° 2209/18 del Consejo Provincial de Educación se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gastronomía; el cual se encuentra dictándose en esta Institución;
- Que se requiere llevar a cabo el proceso de convocatoria a concurso para la designación de un docente suplente a fin de cubrir las horas cátedras de la unidad curricular de Relaciones Públicas, ceremonial y protocolo, garantizando el normal funcionamiento de las actividades académicas.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA
DISPONE:

ARTICULO 1° Llamar a Concurso para cubrir el cargo que a continuación se detalla, con la carga horaria dispuesta por el Plan de estudio, Resolución N° 2209/18:

- Asignatura: **Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo**
- Docente (Suplente Condicional).
- Régimen de cursada: Anual
- Ubicación en el diseño curricular: 3° año

- Asignación de horas semanales: 2 hs.
- Total de horas: 64 hs.
- Horario de cursada: jueves de 14:00 a 16:00 hs.

ARTICULO 2º Dicho cargo se harán efectivo en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2025.

ARTICULO 3º Dar amplia difusión por los medios de comunicación.

ARTICULO 4º Fijar el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICACIONES:	02/06/25 al 04/06/25
PERIODO DE INSCRIPCIONES:	05/02/25 al 13/06/25 (hasta las 18 horas).
PERIODO DE ANALISIS DE ANTECEDENTES:	17/06/25 y 18/06/25
ENTREVISTA A LOS POSTULANTES:	19/06/25
RESULTADO DEL TRIBUNALEVALUADOR y	
PERIODO DE NOTIFICACION:	25/06/25
PERIODO DE IMPUGNACIONES:	26/06/23 y 27/06/2023

ARTICULO 5º Comuníquese, Regístrese, Dese a conocer, Cumplido, Archívese.